



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Soledad de Graciano Sánchez

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
ACTA Y ACUERDO 30/2019  
EXPEDIENTE UT/226/03/2019  
INFOMEX FOLIO NO. 00396219

En la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 11:00 horas del día 10 de abril del 2019, a fin de celebrar la sesión Extraordinaria, se encuentran reunidos los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas, cito en la unidad administrativa municipal, la cual fue convocada por la Lic. **YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**, Secretaria General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y Presidenta del Comité de Transparencia, en cumplimiento con los artículos 51, 52 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de las facultades atribuidas por la Ley de Transparencia, en la sesión a la que hace referencia en este escrito, se hace notar que se dio a conocer el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.**
3. **ANALISIS DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE UT/226/03/2019 DERIVADA DE LA SOLICITUD ENVIADA POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA Y SOBRE LA CUAL EL C. P. JOSE GUADALUPE PEREZ ZIÑIGA, OFICIAL MAYOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, REQUIERE LA AMPLIACION DE TERMINO POR UN PERIODO DE 10 DIAS HABILES MAS, PARA PODER PROPORCIONAR SU DEBIDA CONTESTACION AL SOLICITANTE.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **CLAUSURA DE LA REUNION.**

#### DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** - Una vez terminada la existencia legal del Quórum, El Presidente del Comité, declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
3. Se procede al **Análisis de las constancias que integran el expediente UT/226/03/2019 derivada de la solicitud enviada por medio del sistema INFOMEX, por el C. JAIME NAVA NORIEGA**, cuyo contenido textual es:
  1. **Informe el número de vehículos nuevos y seminuevos adquiridos desde el 1 de octubre del 2009 al 27 de marzo del 2019, especificando el año en el que cada unidad fue adquirida, el valor de compra y el nombre del proveedor de cada uno de los vehículos.**
  2. **Copia en formato digital de todos los contratos celebrados con personas físicas y morales con el objeto de adquirir vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 27 de marzo del 2019.**
  3. **Informe el número de vehículos nuevos y seminuevos arrendados desde el 1 de octubre del 2009 al 27 de marzo del 2019, especificando el año en el que cada unidad fue arrendada, el valor de compra y el nombre del proveedor de cada uno de los vehículos.**
  4. **Copia en formato digital de todos los contratos celebrados con personas físicas y morales con el objeto de arrendar vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 27 de marzo del 2019.**
  5. **Copia en formato digital de todas las facturas expedidas por personas físicas o morales correspondientes a la compra o arrendamiento de vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 27 de marzo del 2019.**
  6. **En cada uno de los casos desde el desde el 1 de octubre del 2009 al 27 de marzo del 2019 informe si cada uno de los vehículos fueron comprados mediante licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Soledad de Graciano Sánchez

7. En cada uno de los casos desde el 1 de octubre del 2009 al 27 de marzo del 2019 informe si cada uno de los vehículos fueron arrendados mediante licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.

Y sobre la cual el C.P. José Guadalupe Pérez Zúñiga, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado, requiere la ampliación de término por un periodo de 10 días hábiles más, para estar en aptitudes de emitir y proporcionar la información requerida por el solicitante, por lo cual derivado del estudio del expediente que nos ocupa y luego de las manifestaciones, comentarios y análisis por parte de este Comité de Transparencia se somete a votación

LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ.	Voto a favor
LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES	Voto a favor
LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS	Voto a favor
LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ	Voto a favor
L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA	Voto a favor
C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA	Voto a favor
LIC. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO	Voto a favor

Por lo que una vez expuesto lo anterior, este Comité de Transparencia Municipal **ACUERDA Y RESUELVE.**

**PRIMERO.-** CONCEDER LA AMPLIACION DEL PLAZO OTORGADO POR LA LEY EN VIGOR, POR UN PERIODO **EXTENDIDO** DE DIEZ DIAS HABILES MAS, PARA EMITIR LA RESPUESTA FINAL A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA, DE NUMERO DE EXPEDIENTE UT/226/03/2019.

**SEGUNDO.-** DESE VISTA DE LA PRORROGA ACORDADA EN ESTA SESION Y EMITA LA RESOLUCION DE ESTA AL SOLICITANTE POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 154 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

**TERCERO.-** SE LE INDICA AL LB. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, REALICE TODAS LAS GESTIONES CONSECUENTES A DICHA RESOLUCION.

4. **ASUNTOS GENERALES**, Siguiendo con el orden del día se conceden 5 cinco minutos al Comité de Transparencia, para tratar asuntos generales y al no haber asuntos que tratar, se procede a:
5. **CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA**, se da cumplimiento al último punto del orden del día, declarando clausurada la sesión siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 10 diez de abril del año 2019 dosmildiecinueve, en que los trabajos del honorable comité de transparencia concluyeron, por lo que a la presente sesión corresponden. Levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley. **Damos Fe**.....

**FIRMAS**

  
**PRESIDENTE**  
**LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Soledad de Graciano Sánchez

SECRETARIO TECNICO  
LIC. JOSE GERARDO ZARATA ROSALES  
REGIDOR

COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
LIC. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO  
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

LIC. RAUL AGUINAGA SIAS  
SINDICO

LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ  
CONTRALORIA INTERNA

L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL